



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05/2021  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS  
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**29 DE JULIO DE 2021**

Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **29 veintinueve de julio de 2021 dos mil veintiuno**, siendo las **13:00 trece horas**, dio inicio la Sesión Ordinaria 05/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la sesión el Ing. Alfonso Pompa Padilla, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; quien agradeciendo la participación de los asistentes, da la bienvenida tanto a los miembros que se encuentran presentes así como a aquellos que asisten vía remota, atendiendo a las recomendaciones y lineamientos que siguen emitiendo las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco en relación a la pandemia por el Covid-19, razón por la cual la presente sesión contó con la asistencia tanto presencial de algunos miembros, en cuyo caso menciona se tomaron todas las medidas de precaución posibles, así como de manera remota a través de la plataforma digital "Zoom" informando además que, para todos los efectos legales conducentes, la presente sesión será grabada y que, el acta que se levanta en virtud de su celebración será circulada a aquellos que asisten por esta vía remota, para su firma.

Solicita además, para cada uno de los puntos que se someta a aprobación, manifiesten de forma expresa los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno con derecho a voto que asisten de manera tanto presencial como remota, la decisión de su voto, para efecto de realizar el recuento de los mismos.

Dicho lo anterior, el Ing. Alfonso Pompa Padilla, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario Técnico, Licenciado Antonio Salazar Gómez, que proceda a nombrar la asistencia de los miembros que participan en esta sesión y, una vez declarado quorum legal, proceda al desahogo de los temas del orden del día:

**1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**



Haciendo uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia, solicita a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, que se encuentran asistiendo a la presente sesión vía remota, que manifiesten su nombre y organismo que representan, por lo que se hace constar que asisten a través de la plataforma digital denominada Zoom, los siguientes miembros:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.	Ing. Alfonso Pompa Padilla.	Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Titular
2.	Lic. Nora Alejandra Martín Galindo.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente
3.	Lic. Joaquín Camacho Michel.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno Estado de Jalisco	Suplente
4.	Lic. Ana Cecilia García de Alba García.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco	Suplente
5.	Lic. Rosío Calzada Cárdenas.	Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	Suplente
6.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente
7.	Lic. Alejandro Ruíz De Alba.	Presidencia Municipio de Guadalajara	Suplente
8.	Lic. Montserrat López Gutiérrez.	Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Suplente
9.	Lic. Antonio Salazar Gómez.	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	Titular

Retomando el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, hace mención de los miembros e invitados de la Junta de Gobierno que asisten de manera presencial, conforme a lo siguiente:

Se hace constar que se cuenta con la presencia de los señores Rodrigo Gabriel Arias Salles, Director de Promoción y Desarrollo de Proyectos, Lic. Silvia Fabiola Madera



Cabrera, Directora de Mantenimiento, todos los anteriores de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; además de la presencia del Licenciado Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General de esta Agencia.

Una vez pasada la lista de asistencia y, para efectos de manifestar la existencia de quorum legal para declarar legalmente instalada la presente sesión, al asistir en esta primera convocatoria 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia, de los cuales 07 siete tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

**ACUERDO PUNTO 1.** Se hace constar que se cuenta con la asistencia de 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 07 siete cuentan con derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, en uso de la voz el Lic. Antonio Salazar Gómez, procedió a dar lectura al Orden del Día que se propone abordar en el desarrollo de esta sesión, solicitando la aprobación de los miembros asistente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación del informe de avances y estatus del proyecto "Distrito Creativo Guadalajara";
4. Propuesta y, en su caso, autorización para celebrar convenio de colaboración con la empresa "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., a efecto de otorgar un patrocinio económico para el desarrollo y ejecución del Festival Pixelatl 2021;



5. Asuntos Varios; y

6. Clausura de la sesión, elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Licenciado Antonio Salazar solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.

**ACUERDO PUNTO 2. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 05/2021, en los términos antes expuestos.**

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, continuando con el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, procede al desahogo de los siguientes puntos:

**3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES Y ESTATUS DEL PROYECTO "DISTRITO CREATIVO GUADALAJARA";**

Agradeciendo nuevamente a los presentes su asistencia a la presente sesión y, para exponer este punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar Gómez, da a conocer a los miembros asistentes de este Comité el informe de Actividades y Económico del proyecto "DISTRITO CREATIVO GUADALAJARA", refiriendo respecto al informe de actividades que en los meses de marzo y abril se llevaron a cabo diversas actividades como parte de la agenda del proyecto, resaltando que, en el mes de marzo del año en curso, se desarrolló de manera exitosa el panel denominado "Las mujeres dentro de las Industrias Creativas", contando con la participación de la ponente Regina Cabal, la cual resaltó el equilibrio entre ser mamá y ser una mujer talentosa en el ámbito laboral. Así también, en el mes de abril del presente año, se llevó a cabo la semana de la Creatividad e Innovación, contando con la conferencia "Niños Creativos de Jalisco", en la cual se tuvo la participación de dos ponentes destacados en la industria, Luis Gaitán y Andoni Zarrabe.



Siguiendo con el presente punto del Orden del Día, el Lic. Antonio Salazar Gómez, informa a los miembros asistentes de este órgano colegiado que, respecto a las Licitaciones por Proyecto de Terrenos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, el pasado 15 de julio de 2021 se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso y de la Comisión Dictaminadora, para aprobar las bases de las licitaciones públicas por proyecto, para la enajenación de los predios A, B y C del patrimonio del Fideicomiso, lo anterior como primera acción estratégica del proyecto Distrito Creativo.

Consecuentemente, el 27 veintisiete de julio de 2021 se llevó a cabo en las instalaciones del Primer Complejo Creativo, una rueda de prensa con el objeto de informar a los medios de comunicación y ciudadanía en general, sobre el lanzamiento de los procesos de licitaciones públicas por proyecto de los terrenos propiedad del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Acto continuo, el Licenciado Antonio Salazar Gómez, respecto al informe económico del proyecto "DISTRITO CREATIVO" refiere a los asistentes que, derivado del Convenio de Colaboración suscrito con el Fideicomiso, de fecha 8 de marzo de 2021, el cual fue aprobado por esta Junta de Gobierno en su sesión número 02/2021 y en la cual se aprobó una aportación de **\$ 5'000,000.00 M. N.**, de los cuales a la fecha en que se celebra la presente sesión ordinaria se han transferido a esta Agencia un total de **\$4'350,000.00 M. N.**, y de los cuales la Agencia ha erogado para los fines y propósitos del proyecto un total de **\$1,744,047.21 M. N.**, contando a la fecha en que se celebra la presente sesión con un saldo remanente de **\$2,605,952.79 M. N.**, de conformidad al desglose que expone conforme a lo siguiente:



Distrito Creativo			
Fecha	Descripción Narrativa de los Actos	Documento de Respaldo	Cantidad
08 de marzo del 2021	Convenio de colaboración con el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	Acta Junta Gobierno 02/2021 Aportación de hasta	\$ 5,000,000.00
10 de marzo del 2021	Contratación de Servicios de Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Estrategia de promoción, difusión y ejecución de la campaña de comunicación del distrito creativo de Guadalajara, para la Agencia para el desarrollo de industrias creativas y digitales de Jalisco	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la empresa Ya no había otro S.A. de C.V.	\$ 4,210,800.00
16 de marzo del 2021	Recepción de la primer aportación de parte del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	Factura	\$ 4,350,000.00
31 de marzo del 2021	1º Pago a la Empresa "Ya no había otro S.A. de C.V."	Factura	\$ 1,356,620.00
04 de junio del 2021	2º Pago a la Empresa "Ya no había otro S.A. de C.V."	Factura	\$ 220,864.00
02 de julio del 2021	3º Pago a la Empresa "Ya no había otro S.A. de C.V."	Factura	\$ 166,563.21
02 de julio del 2021	Convenio de Terminación anticipada y finiquito del contrato de prestación de servicios profesionales por convenir a los intereses de ambas partes	Convenio	
29 de Julio del 2021	Saldo restante del Convenio de Colaboración FMCCD & ADICD	\$	2,605,952.79

Explica además que, las erogaciones que se han realizado corresponden al Prestador de Servicios Profesionales "Ya no Había Otro, S. A. de C. V.", con el cual el día 02 dos de julio del presente año, se celebró Convenio de Terminación Anticipada y Finiquito, por así convenir a los intereses de ambas partes.

Dicho lo anterior, y, sin haber intervención alguna por parte de los asistentes, se emite el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 3.** Los miembros asistentes de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, toman conocimiento del Informe Económico y de Actividades, así como del estatus del Proyecto denominado "DISTRITO CREATIVO GUADALAJARA".

**4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA "ARTIC CORD", S. DE R. L. DE C. V., A EFECTO DE OTORGAR UN PATROCINIO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL PIXELATL 2021.**

Continuando con el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, para abordar este punto del orden del día presenta a dos invitados especiales, los señores José Iñesta y Jordi Iñesta de la empresa denominada "Artic Cord" S. de R. L. de C. V., quienes asisten de manera remota por la plataforma Zoom, para explicar el concepto del Festival Pixelatl en esta nueva edición 2021, así como de lo que sería la participación de Ciudad Creativa Digital en este importante festival.



Por lo anterior, previo a ceder el uso de la voz a los invitados especiales, el Licenciado Antonio Salazar Gómez refiere a los miembros asistentes de este Comité que el festival "Pixelatl" como ya es sabido, es un importante evento de la industria creativa que en su pasada edición se llevó a cabo en las instalaciones de Ciudad Creativa Digital. Este festival convoca durante cinco días a creadores, ejecutivos, y aficionados de todas las áreas del quehacer audiovisual, para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias, promover los proyectos emergentes, construir una red de colaboración internacional, crear nuevos públicos y fomentar un espíritu de comunidad.

Acto continuo, cede la palabra al invitado especial, José Iñesta, quien en este acto saluda a los asistentes y expone de manera general qué es el Festival Pixelatl, informando que es una asociación que tiene como objetivo apoyar a las narrativas audiovisuales del país, para proyectarlas de manera global, por medio de líneas de acción dentro de un diseño que generaron a través de los años. Informando que, este año que es su décima edición, se llevará a cabo del 07 al 11 de septiembre de 2021 y, que este ya se ha convertido en el principal punto de vinculación internacional entre creadores latinoamericanos y las industriales globales de la animación.

Dicho lo anterior, los invitados especiales refieren que es su voluntad solicitar el patrocinio de la Agencia hasta por la cantidad de **\$500,000.00 M. N.**, para beneficiar a las empresas y emprendedores del Estado de Jalisco durante dicho evento y, adicionalmente tener visibilidad frente a la industria audiovisual internacional a través de publicidad newsletter y ser el patrocinador de un día de actividades.

#### El patrocinio incluye:

- Publicidad de 20" al inicio de las proyecciones del día así como al inicio del programa de conferencias del "Día presentado por CCD."
- Banners y marcadores indicando que CCD es el patrocinador del día (todos los participantes a las actividades del Festival lo podrán ver)
- Publicidad de CCD en las redes de Pixelatl.
- Agradecimiento público.
- 10 Acreditaciones tipo mercado para que CCD distribuya entre los estudios más representativos de Jalisco (cada acreditación tiene un costo de 400 dólares). Y vale la pena mencionar, que sólo se están dando 5 acreditaciones a Delegaciones, por lo que sería la delegación más numerosa del Festival
- Viáticos (avión y hotel) para 3 personas (comidas y cenas van incluidas con la acreditación) en caso de que hubiera alguna actividad presencial.



Expuesto lo anterior, el Licenciado Antonio Salazar Gómez, agradece la comparecencia de los señores José Iñesta y Jordi Iñesta, a la celebración de la presente sesión de la Junta de Gobierno, retirándose éstos para continuar con el desahogo de la misma.

Ahora bien, expuesto lo anterior, para llevar a cabo el patrocinio antes mencionado, la empresa ARTIC CORD, S. DE R. L. DE C. V., solicita un patrocinio de \$500,000.00 M. N., conforme al oficio de fecha 12 doce de julio del presente año, el cual se anexa a la presente para los efectos legales conducentes, por lo anterior el Licenciado Antonio Salazar Gómez solicita a los miembros asistentes de esta Junta de Gobierno manifestar su voto para aprobar la participación de la Agencia en el festival Pixelatl, en los términos expuestos, emitiendo el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 4. De conformidad con los Artículos 3; las fracciones XI, XIII y XIX del Artículo 5; y la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia:**

**Por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, se autoriza y faculta al Director General para que, por su conducto y en virtud de encontrarse dentro del objeto de la Agencia, celebre convenio de colaboración con la empresa denominada "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., a efecto de otorgar un patrocinio económico de hasta \$500,000.00 M. N., para destinarse a la participación de Ciudad Creativa Digital en el desarrollo y ejecución del Festival Pixelatl 2021.**

#### **5. ASUNTOS VARIOS.**

En uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar abre un espacio a los asistentes para comentarios o dudas y sin haber intervención alguna, procede al cierre de la presente sesión.

#### **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN, ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.**

No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos del día 29 veintinueve de julio de 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 05/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmándola los integrantes de la junta de Gobierno de esta Agencia que participaron de manera presencial en la misma, y la



cual se circulará posteriormente para la firma de los miembros que asistieron de manera remota por el medio digital designado, para constancia y demás efectos conducentes.

*\* Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta de Gobierno son verdadas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

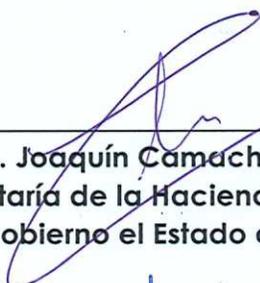
Firmas:

**Ing. Alfonso Pompa Padilla**  
Gobierno del Poder Ejecutivo  
del Estado de Jalisco

**Lic. Antonio Salazar Gómez**  
Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

**Lic. Ana Cecilia García de Alba García**  
Secretaría de Desarrollo Económico  
del Gobierno el Estado de Jalisco

**Lic. Nora Alejandra Martín Galindo**  
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología  
del Gobierno el Estado de Jalisco



---

**Mtro. Joaquín Camacho Michel**  
Secretaría de la Hacienda Pública  
del Gobierno el Estado de Jalisco



---

**Lic. Montserrat López Gutiérrez**  
Secretaría de Cultura  
del Gobierno el Estado de Jalisco



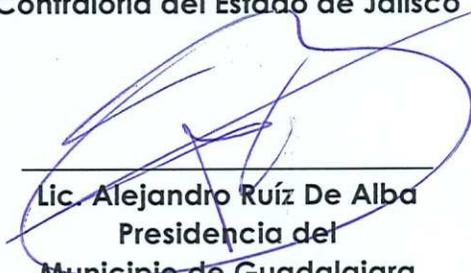
---

**Lic. Rosío Calzada Cárdenas**  
Jefatura de Gabinete del  
Gobierno el Estado de Jalisco



---

**Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina**  
Contraloría del Estado de Jalisco



---

**Lic. Alejandro Ruíz De Alba**  
Presidencia del  
Municipio de Guadalajara

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 05/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 29 de julio de 2021 y consta de 10 fojas impresas por una sola de sus caras.

12 de Julio del 2021

Lic. Antonio Salazar Gómez  
Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco  
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de representante legal de Artic Cord S. de R. L. de C. V. para solicitarle la participación por parte de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco para participar en el Festival Pixelatl 2020 a llevarse a cabo online del 7 al 11 de Septiembre.

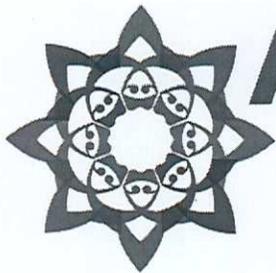
Artic Cord S. de R. L. de C. V., es una empresa que inició operaciones en 2011 y se constituyó legalmente en 2012, y que está dedicada a promover la creación y difusión de contenidos y de narrativas gráficas y audiovisuales, para ampliar la oferta nacional y extender sus públicos dentro y fuera de México. Su misión es detonar la industria audiovisual mexicana, para volverla relevante entre la industria mundial, y convertirla en una palanca de desarrollo, dignificación y reconciliación para nuestro país.

El motivo de la presente es solicitar atentamente el patrocinio de Ciudad Creativa Digital para beneficiar a las empresas y emprendedores del estado de Jalisco durante dicho evento y adicionalmente, tener visibilidad frente a la industria audiovisual internacional a través de publicidad, newsletter, y ser el patrocinador de un día de actividades.

Los beneficios del paquete que le ofrecemos son:

- Publicidad de 20" al inicio de las proyecciones del día así como al inicio del programa de conferencias del "Día presentado por CCD."
- Banners y marcadores indicando que CCD es el patrocinador del día (todos los participantes a las actividades del Festival lo podrán ver)





# ARTIC

arte + tecnología

- Publicidad de CCD en las redes de Pixelatl.
- Agradecimiento público.

Este paquete del "Día presentado por" se ofrece a los estudios en US\$25,000.00. Ya tenemos 2 contratados, sin embargo, por la estrecha relación de trabajo y el interés de continuar impulsando al sector en Jalisco, para CCD tendrá un precio especial de \$500,000.00 pesos y además incluirá:

- 10 Acreditaciones tipo mercado para que CCD distribuya entre los estudios más representativos de Guadalajara (cada acreditación tiene un costo de 400 dólares). Y vale la pena mencionar, que sólo se están dando 5 acreditaciones a Delegaciones, por lo que sería la delegación más numerosa del Festival
- Viáticos (avión y hotel) para 3 personas (comidas y cenas van incluidas con la acreditación) en caso de que hubiera alguna actividad presencial.

Estamos convencidos que su aportación dará una mejor y más amplia perspectiva del sector audiovisual de Jalisco a nivel internacional, permitirá aumentar la competitividad a través de capacitación y formación de su talento, e incrementará la inversión en sus empresas a través de los encuentros de negocio que se detonen de todas estas iniciativas.

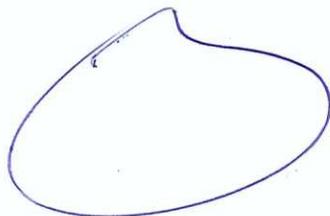
Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano el apoyo otorgado así como mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

N1-ELIMINADO 6

José Enrique Iñesta Ocampo  
Representante Legal  
Artic Cord S de RL de CV

Art & Technology  
Las casas 24-17  
Colonia Centro  
Cp. 62000  
Cuernavaca, Morelos  
México





20 de Julio del 2021

**Lic. Antonio Salazar Gómez**

*Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco*

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de Director / Confundador de **Mighty Animation** para manifestar nuestro interés en participar en el Festival de Animación, Videojuegos, y Cómic Pixelatl 2021 a desarrollarse en línea del 7 al 11 de Septiembre del año en curso.

Participar en dicho evento ha ayudado a la vinculación internacional del estudio y nos ha permitido conocer a algunos de nuestros clientes con los que estamos trabajando en este momento.

Es nuestro deseo que se organice una delegación de estudios de Jalisco para participar en dicho evento.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial y quedo atento de sus comentarios.

Atentamente

N2-ELIMINADO 6

Luis Patricio Salmón Bada  
DIRECTOR GENERAL  
Mighty Animation

A handwritten signature in blue ink, appearing as a vertical, slightly curved line.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, irregular loop.

A handwritten signature in blue ink, featuring a vertical line that loops at the bottom.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' shape.



jueves, 22 de julio de 2021

Lic. Antonio Salazar Gómez  
Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco  
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de Director General de Amber Estudio de Videojuegos México para manifestar nuestro interés en participar en el Festival de Animación, Videojuegos, y Cómics Pixelatl 2021 a desarrollarse en línea del 7 al 11 de Septiembre del año en curso.

Participar en dicho evento ha ayudado a la vinculación internacional del estudio y nos ha permitido conocer a algunos de nuestros clientes con los que estamos trabajando en este momento.

Es nuestro deseo que se organice una delegación de estudios de Jalisco para participar en dicho evento.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial y quedo atento de sus comentarios.

Atentamente,

N3-ELIMINADO 6

Jorge Francisco Suárez Basáñez  
General Manager  
Amber Estudio de Videojuegos México

AMBER ESTUDIO DE VIDEOJUEGOS MEXICO SRL DE CV  
Independencia 55, Torre A, Piso 2, Ciudad Creativa Digital,  
Col Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco  
(33) 4170 3599

amberstudio.com

Guadalajara, Jal.  
19 de Julio del 2021

Lic. Antonio Salazar Gómez  
Director General de la Agencia para  
el Desarrollo de Industrias Creativas y  
Digitales del Estado de Jalisco  
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted en nuestro carácter de Co-fundadores, Director General y Business Developer de Exodo Animation Studios para manifestar nuestro interés en participar en el Festival de Animación, Videojuegos, y Cómic Pixelatl 2021 a desarrollarse en línea del 7 al 11 de Septiembre del año en curso.

Participar en dicho evento ha ayudado a la vinculación internacional del estudio y nos ha permitido conocer a algunos de nuestros clientes con los que estamos trabajando en este momento.

Es nuestro deseo que se organice una delegación de estudios de Jalisco para participar en dicho evento.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial y quedo atento de sus comentarios.

Atentamente,

N4-ELIMINADO 6

~~Francisco Zamudio V.~~  
Director General

N5-ELIMINADO 6

Francisco S Navarro  
Business Development

Exodo Animation Studios



**MR.MACHIN**

Animation - Motion Design Studio

**19 Julio 2021**

MMM COMUNICACIÓN SC  
Guadalajara, Jalisco México

Lic. Antonio Salazar Gómez

Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de Director / Fundador de Mr. Machin Animation Studio para manifestar nuestro interés en participar en el Festival de Animación, Videojuegos, y Cómic Pixelatl 2021 a desarrollarse en línea del 7 al 11 de Septiembre del año en curso.

Participar en dicho evento ha ayudado a la vinculación internacional del estudio y nos ha permitido conocer a algunos de nuestros clientes con los que estamos trabajando en este momento.

Es nuestro deseo que se organice una delegación de estudios de Jalisco para participar en dicho evento.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial y quedo atento de sus comentarios.

Atentamente.

**Eduardo Antonio Contreras López**

Socio Fundador y CEO

Mr Machin & Mr President Machin



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."